

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Félix Bautista Matías				
Año I	Comisión Permanente	Primer Periodo de Receso	LVII Legislatura	Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 3
ORDEN DEL DÍA	Pág.3
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
CORRESPONDENCIA	
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Honorable Congreso la terna de ciudadanos para que se elija al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero	Pág. 6
- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como "El Calvario", en la calle Prolongación Juan N. Alvarez de la colonia Lomas del Valle, de ciudad Altamirano, a favor del "Colegio de Médicos Cirujanos de la Tierra Caliente, A.C.", "Alfonso G. Alarcón", para la	

construcción de las oficinas de dicha asociación civil Pág.6

- Oficio firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como "El Calvario" en la calle Prolongación Juan N. Álvarez de la colonia Lomas del Valle, de ciudad Altamirano, a favor del "Colegio de Arquitectos de Guerrero, A.C., delegación Ciudad Altamirano", para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil Pág.7

- Escrito rubricado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Andrés Ruiz Domínguez Pág.7

- Escrito suscrito por el ciudadano licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.8

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Luna Gerónimo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que envía a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.8
- Escrito firmado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, por el que remite a esta Honorable Asamblea un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.8
- Oficio signado por la ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por el que envía a este Cuerpo colegiado un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.9
- Escrito rubricado por el ciudadano arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.9
- Oficio firmado por el ciudadano Claudio Rafael Morales Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuatlán, Guerrero, por el que envía a esta Honorable Asamblea el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.10
- Escrito signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Poder Legislativo un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.10
- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero Pág.11
- Escrito rubricado por los ciudadanos Germán Adame Bautista, Juan Méndez Mejía, Francisco J. Muñoz Solís y Lucio Galeana Flores, presidente, síndico procurador, secretario de Administración y Finanzas y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Alvarez, Guerrero, por el que envían a esta Soberanía popular el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, así como el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.11
- Oficio signado por el ciudadano profesor Daniel Torres García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, por el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo del cambio de domicilio del Honorable Ayuntamiento del municipio antes citado Pág.11
- Oficio suscrito por los ciudadanos integrantes de la Asociación de comerciantes establecidos en la costera Miguel Alemán de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el que manifiestan su inconformidad por las disposiciones en materia de vialidad, emitidas por el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero Pág.12
- Oficio firmado por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular el Presupuesto de Egresos y sus anexos para el ejercicio fiscal del año 2003 de ese municipio Pág.12
- Oficio rubricado por el ciudadano Fulgencio Aguilar Mejía, por el que solicita a este Honorable Cuerpo colegiado licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero Pág.13
- Oficio signado por el ciudadano Cándido Aguilar Espinobarros, por el que solicita a esta Honorable Asamblea licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Zapotitlán Tablas, Guerrero Pág.13

- Oficio firmado por el ciudadano Miguel Espinobarros García, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero Pág.14

- Oficio suscrito por la ciudadana Teresa Cervantes González, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero Pág.14

- Escrito firmado por el ciudadano diputado Reyes Betancourt Linares por el que presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág.15

- Escrito suscrito por los ciudadanos Fernando Sotelo del Carmen y Silvio Rodríguez García, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan a este Honorable Congreso una prórroga para entregar el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio Pág.15

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, por el que este Honorable Congreso exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Guerrero), encargado del programa de combate a la pornografía y maltrato infantil, a ejercer una tercera parte cuando menos, de su presupuesto asignado a este programa en medidas de prevención de dichos ilícitos Pág.16

CLAUSURA DE LA SESIÓN Pág.21

Presidencia del Diputado Félix Bautista Matías

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente, Sánchez Barrios Carlos, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 26 de febrero de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Honorable Congreso la terna de ciudadanos para que se elija al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

b) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como "El Calvario", en la calle Prolongación Juan N. Álvarez de la colonia Lomas del Valle, de ciudad Altamirano, a favor del "Colegio de Médicos Cirujanos de la Tierra Caliente, A.C.", "Alfonso G. Alarcón", para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil.

c) Oficio firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como "El Calvario" en la calle Prolongación Juan N. Álvarez de la colonia Lomas del Valle, de ciudad Altamirano, a favor del "Colegio de Arquitectos de Guerrero, A.C., delegación Ciudad Altamirano", para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil.

d) Escrito rubricado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Andrés Ruiz Domínguez.

e) Escrito suscrito por el ciudadano licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

f) Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Luna Gerónimo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que envía a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

g) Escrito firmado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, por el que remite a esta Honorable Asamblea un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

h) Oficio signado por la ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por el que envía a este Cuerpo colegiado un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

i) Escrito rubricado por el ciudadano arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

j) Oficio firmado por el ciudadano Claudio Rafael Morales Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que envía a esta Honorable Asamblea el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

k) Escrito signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Poder Legislativo un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

l) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

m) Escrito rubricado por los ciudadanos Germán Adame Bautista, Juan Méndez Mejía, Francisco J. Muñoz Solís y Lucio Galeana Flores, presidente, síndico procurador, secretario de Administración y Finanzas y secretario general, respectivamente, del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Alvarez, Guerrero, por el que envían a esta Soberanía popular el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, así como el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

n) Oficio signado por el ciudadano profesor Daniel Torres García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, por el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo del cambio de domicilio del Honorable Ayuntamiento del municipio antes citado.

o) Oficio suscrito por los ciudadanos integrantes de la Asociación de comerciantes establecidos en la costera Miguel Alemán de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el que manifiestan su inconformidad por las disposiciones en materia de vialidad, emitidas por el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

p) Oficio firmado por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular el Presupuesto de Egresos y sus anexos para el ejercicio fiscal del año 2003 de ese municipio.

q) Oficio rubricado por el ciudadano Fulgencio Aguilar Mejía, por el que solicita a este Honorable Cuerpo colegiado licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

r) Oficio signado por el ciudadano Cándido Aguilar Espinobarros, por el que solicita a esta Honorable Asamblea licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

s) Oficio firmado por el ciudadano Miguel Espinobarros García, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

t) Oficio suscrito por la ciudadana Teresa Cervantes González, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

u) Escrito firmado por el ciudadano diputado Reyes

Betancourt Linares por el que presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

v) Escrito suscrito por los ciudadanos Fernando Sotelo del Carmen y Silvio Rodríguez García, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan a este Honorable Congreso una prórroga para entregar el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, por el que este Honorable Congreso exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero), encargado del programa de combate a la pornografía y maltrato infantil, a ejercer una tercera parte cuando menos, de su presupuesto asignado a este programa en medidas de prevención de dichos ilícitos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 5 de marzo de 2003.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente

del día miércoles 26 de febrero de 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 26 de febrero de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de Correspondencia, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Honorable Congreso la terna de ciudadanos para que se elija al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 de 2003.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, y en términos de lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto al presente envié a esa alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec,

Guerrero.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en el punto conocido como "El Calvario", en la calle prolongación Juan N. Álvarez de la colonia Loma del Valle, de ciudad Altamirano a favor del Colegio de Médicos Cirujanos de la Tierra Caliente.

El Secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en el punto conocido como "El Calvario", en la calle prolongación Juan N. Álvarez de la Colonia Lomas del Valle, de la ciudad Altamirano a favor del Colegio de Médicos Cirujanos de la Tierra Caliente, A.C., "Alfonso G. Alarcón", para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil; documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo

correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al oficio firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero; dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad ubicado en el punto conocido como “El Calvario”, en la calle prolongación Juan N. Álvarez, de la colonia Lomas del Valle, de Ciudad Altamirano a favor del Colegio de Arquitectos de Guerrero, Asociación Civil, Delegación Ciudad Altamirano.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 del año de 2003.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Pungarabato, Guerrero; a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como “El Calvario”, en la calle Prolongación Juan N. Álvarez, de la Colonia Lomas del Valle, de Ciudad Altamirano, a favor del Colegio de Arquitectos de Guerrero, Asociación Civil, Delegación Ciudad Altamirano, para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil, documento que el titular del

Poder Ejecutivo, somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se ha aprobado.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al escrito rubricado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Andrés Ruiz Domínguez.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Andrés Ruiz Domínguez. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002–2005 de este municipio.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Febrero 27 del año 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto tengo a bien de hacerle entrega del Plan de Desarrollo 2002 – 2005 de nuestro municipio, del que me honro en presidir para el diseño del presente plan tomamos como base la formulación del diagnóstico general, el cual nos remitió enfocar la problemática y ello establecer nuestras políticas y estrategias y que finalmente derivan en programas y acciones.

Le informo que en los capítulos finales, se desglosa a grandes rasgos el soporte financiero y las instancias operativas que se encargarán de la ejecución del plan.

Espero que el presente documento haya llegado a sus manos de manera oportuna y tenga usted elementos para conocer de los trabajos institucionales que estamos realizando.

Sin otro particular, lo saluda afectuosamente.

El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Bernardo Ortega Jiménez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibido correspondiente.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Ignacio Luna Gerónimo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que envía a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005 de ese municipio.

El secretario David Jiménez Rumbo.

Tecoaapa, Guerrero, febrero 28 del año 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con un atento saludo y con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, estando en tiempo y forma hago entrega a este Honorable Congreso del Estado, para su análisis el Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005 aprobado por el Honorable Cabildo de este municipio, para su ejecución en el municipio de Tecoaapa, durante la administración que me honro en presidir.

Sin otro particular, es grato dirigirme a usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Ignacio Luna Jerónimo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibido correspondiente.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, por el que remite a esta Honorable Asamblea un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005 de ese municipio.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Igualapa, Guerrero, febrero 28 del año 2003.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor.- Presente.

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y de la Ley de Planeación, presento a usted y al Honorable Congreso del Estado, el Plan de Desarrollo del municipio de Igualapa, periodo 2002 – 2005, para su análisis de esa alta Representación popular.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional de Igualapa.
Noé Javier Juárez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibido correspondiente.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio signado por la ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por el que envía a este Cuerpo colegiado un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, de ese municipio.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Azoyú, Guerrero, febrero 27 de 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios.
Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución estatal, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y por la Ley de la Planeación local, anexo le estoy haciendo llegar un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, mismo que fue formulado considerando los criterios de

la planeación democrática, es decir, es el resultado de reuniones comunitarias de la participación ciudadana y de las demandas populares recibidas durante los recorridos realizados por todo el municipio de Azoyú, no omito compartir con usted que el plan será el documento guía que sin duda orientará la conducción y a la actuación del gobierno municipal. Asimismo, la coordinación, concertación e inducción de acciones con los Ejecutivos federal y estatal y los sectores privados y sociales del municipio.

Lo anterior, es con la finalidad de que si la Representación popular que usted atinadamente coordina lo considera pertinente, nos haga saber sus comentarios respecto del plan en referencia.

Le reitero mis respetos y le envié un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Presidenta Municipal.

Ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al escrito rubricado por el ciudadano arquitecto Edgardo Astudillo Morales, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, de ese municipio.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios. Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

El suscrito arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente municipal constitucional, se dirige a esta Presidencia a su cargo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2005, documento rector para la administración que presido y que fue aprobado por unanimidad en sesión de cabildo el día 25 del mes de febrero del presente año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
El Presidente Municipal Constitucional
Arquitecto Edgardo Astudillo Morales.

Tixtla de Guerrero, Guerrero, a 27 de febrero del año 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Claudio Rafael Morales Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que envía a esta Honorable Asamblea el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, de ese municipio.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Xochihuehuetlán, Guerrero, a 28 de febrero del 2003.

Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto le hago llegar una copia del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Xochihuehuetlán, para el trienio 2002-2003.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudadano Claudio Rafael Morales Estrada.
Presidente Municipal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al escrito signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que remiten a este Honorable Poder Legislativo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, de ese municipio.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Mochitlán, Guerrero, a 27 de febrero del año 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios.
Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente nos es grato enviar a usted el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2005, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, documento que fue aprobado por unanimidad, en sesión de cabildo el día 26 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Isaías López Sánchez.- El Síndico Procurador, Profesora Magloria Barajas López y los regidores del ayuntamiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Chilpancingo, Guerrero, 5 de marzo del 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que fue recibido en esta Oficialía Mayor a mi cargo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso "m" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al escrito rubricado por los ciudadanos Germán Adame Bautista, Juan Méndez Mejía, Francisco J. Muñoz Solís y Lucio Galeana Flores, presidente, síndico procurador, secretario de Administración de Finanzas y secretario general respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que envían a esta Soberanía popular el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003, así como el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Atoyac de Álvarez, Guerrero, a 27 de febrero del año 2003.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, fracción IV, inciso "c" último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 65, fracción II, 71, 73, fracción XIII, 106, fracción I, 146,

147, fracciones I a la VIII, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de Guerrero número 364; anexo al presente enviamos a usted el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, aprobado por el Honorable Cabildo de Atoyac de Álvarez, en su cuarta sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año en curso; en la misma sesión de cabildo fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, para el municipio de Atoyac de Álvarez, del cual también se le agrega un ejemplar. Lo anterior, es con la finalidad de que nos apoye en los trámites legislativos pertinentes que den como resultado la sanción y aprobación de nuestro presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2003, por el Honorable Congreso del Estado, que usted dignamente representa.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Germán Adame Bautista.

El Síndico Procurador, Maestro en Ciencias Juan Méndez Mejía.- El Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Lucio Galeana Flores.- El Secretario de Administración y Finanzas, Contador Público Francisco J. Muñoz Solís.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso "n" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio signado por el ciudadano profesor Daniel Torres García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, por el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo del cambio de domicilio del Honorable Ayuntamiento del municipio antes citado.

El secretario David Jiménez Rumbo:

San Miguel Totolapan, a 24 de febrero de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe ciudadano profesor Daniel Torres

García, presidente municipal constitucional, con fundamento en el artículo 28, 72 y 73 en todas sus fracciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con el debido respeto le manifiesto lo siguiente:

Que a partir del día 3 de marzo de los corrientes, trasladaremos las oficinas de la presidencia, direcciones y jefaturas administrativas al edificio conocido como La Escuela Vieja, que se encuentra en la calle de Rafael del Castillo sin número, domicilio conocido y donde actualmente tienen sus oficinas administrativas el DIF Municipal, dentro de la misma cabecera municipal, dejando en el palacio municipal algunas áreas de trabajo y el resguardo respectivo de la policía preventiva, todo ello por medidas de seguridad ya que dicho palacio municipal ha agotado su vida útil de 20 años y representa inseguridad tanto para los trabajadores del Honorable Ayuntamiento, como para la gente que requiere y que va a solicitar cualquier trámite administrativo.

Dicho traslado ha sido aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento municipal.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para la aprobación respectiva de este Honorable Congreso del Estado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudadano Profesor Daniel Torres García.

Presidente Municipal Constitucional.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “o” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos integrantes de la Asociación de Comerciantes, establecidos en la Costera Miguel Alemán de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el que manifiestan su inconformidad por las disposiciones en materia de vialidad, emitidas por el Honorable Ayuntamiento de ese municipio.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto, me permito hacer del conocimiento que se recibió en esta Oficialía Mayor, un escrito firmado por comerciantes de la Costera Miguel Alemán del puerto de Acapulco, en que manifiestan su inconformidad por la disposición emitida por el Honorable Ayuntamiento de Acapulco, para prohibir el estacionamiento en esa vialidad.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de marzo del año 2003.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Turismo.

En desahogo del inciso “p” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio firmado por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular, el Presupuesto de Egresos y anexos, para el ejercicio fiscal del año 2003, de ese municipio.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Acapulco, Guerrero, a 27 de febrero de 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, fracción IV, inciso “c”, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 65, fracción II, 73, fracción XIII, 106, fracción I, 146, 147, fracciones de la I a la VIII, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364; 55, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, y 3, de la Ley Orgánica

de la Contaduría Mayor de Hacienda, anexo al presente el expediente del Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Cabildo en sesión ordinaria el día 27 de febrero del año 2003, consistente en:

-El presente escrito.

-Opinión correspondiente al Presupuesto de Egresos que rinde el presidente del Consejo Consultivo de Comisarios Municipales y el presidente del Consejo Consultivo de Comisarios Ejidales y de Bienes Comunales.

-Edicto mediante el cual se da a conocer la aprobación del Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Cabildo.

-Original del Presupuesto de Egresos firmado en la última hoja por los integrantes del Honorable Cabildo.

-Punto de acuerdo de aprobación por el Honorable Cabildo del Presupuesto de Egresos, y

-Listado de unidades administrativas que integran el organigrama operativo aprobado por el Honorable Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Para Seguir Avanzando.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Alberto López Rosas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso "q" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio rubricado por el ciudadano Fulgencio Aguilar Mejía, por el que solicita a este Honorable Cuerpo Colegiado licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Zapotitlán Tablas, Guerrero, a 30 noviembre de 2002.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la

Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de la presente, me permito dirigir al Congreso del Estado que ustedes representan para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor propietario por representación proporcional de mi partido el Revolucionario Institucional, legalmente acreditado en el municipio Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el periodo 2002 – 2005, por convenir así a mis propios intereses personales.

Por el apoyo que brinden darle cauce legal a la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, me es grato reiterarles mi sincero agradecimiento.

Respetuosamente.

Ciudadano Fulgencio Aguilar Mejía.

Regidor propietario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "r" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Cándido Aguilar Espinobarros, por el que solicita a este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán, Tablas, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Zapotitlán Tablas, Guerrero, a 30 de noviembre del año 2002.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio de la presente, me permito dirigir al Congreso del Estado que ustedes representan, para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor propietario por representación proporcional de mi partido, el Revolucionario Institucional, legalmente acreditado en el municipio de Zapotitlán Tablas,

Guerrero, para el periodo 2002 – 2005, por convenir así a mis propios intereses personales.

Por el apoyo que brinden en darle cauce legal a la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, me es grato reiterarles mi sincero agradecimiento.

Respetuosamente.
Ciudadano Cándido Aguilar Espinobarros.
Regidor propietario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “s” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Miguel Espinobarros García, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán, Tablas, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores.

Zapotitlán Tablas, Guerrero, a 30 de noviembre de 2002.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de la presente, renuncio irrevocablemente a mi derecho para ocupar el cargo de regidor propietario legalmente acreditado como regidor suplente, para el periodo 2002 – 2005, en el municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por motivos de carácter personal. Por el apoyo que brinden en darle cauce legal a la presente renuncia irrevocable, me es grato reiterarles mi sincero agradecimiento.

Respetuosamente.
Ciudadano Miguel Espinobarros García.
Regidor Suplente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “p” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Teresa Cervantes González, por el que renuncia a su derecho de ocupar el cargo de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Zapotitlán Tablas, Guerrero, a 30 de noviembre de 2002.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio de la presente, renuncio irrevocablemente a mi derecho para ocupar el cargo de regidor propietario legalmente acreditado como regidor suplente, para el periodo 2002 – 2005 en el municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por motivos de carácter personal.

Por el apoyo que brinde en darle cauce legal a la presente renuncia irrevocable, me es grato reiterarles mi sincero agradecimiento.

Respetuosamente.
Ciudadana Teresa Cervantes González.
Regidor Suplente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.
Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “u” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Reyes Betancourt Linares, por el que presenta a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del

artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de marzo de 2003.

Diputado Félix Bautista Matías, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remito a usted para su trámite legislativo correspondiente, solicitando se incluya en el proyecto de Orden del día que en su oportunidad apruebe la Comisión de Gobierno, iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Reyes Betancourt Linares.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "v" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Fernando Sotelo del Carmen y Silvio Rodríguez García, presidente y secretario general respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

San Marcos, Guerrero, 24 de febrero del 2003.

Ciudadano licenciado Carlos Sánchez Barrios.
Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero.-

Presente.

Por este conducto, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar su valiosa colaboración a efecto de otorgarnos una prórroga de diez días más posteriores a la fecha de vencimiento del plazo legal para entregar el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al periodo de gobierno de la administración municipal que presido. Lo anterior, en virtud de que aun no ha concluido la consulta ciudadana que nos permita receptor los anhelos y demandas de los grupos políticos y sociales de este municipio, por lo que autorizarnos la prórroga solicitada estaríamos entregando el citado plan el próximo lunes 10 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle afectuosamente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Fernando Sotelo del Carmen.

El Secretario General.

Silvio Rodríguez García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de antecedentes por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de antecedentes; por lo que se pregunta a los

ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Aprobada que ha sido por unanimidad de votos la solicitud presentada por los ciudadanos Fernando Sotelo del Carmen y Silvio Rodríguez García, presidente y secretario general, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan a este Honorable Congreso una prórroga para entregar el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005, de ese municipio.

Se instruye a la secretaría para que emita el acuerdo correspondiente y lo remita a la parte interesada para los efectos legales correspondientes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos, solicito al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, signado bajo el inciso "a".

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañero diputados de la Comisión Permanente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social que presido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que las niñas, los niños y los adolescentes de nuestra Entidad, son la razón de ser del desarrollo integral y bienestar que busca nuestro Estado, por lo que su cuidado y la protección de sus derechos deben ser de

primera importancia en la política de nuestra entidad.

Este Poder Legislativo y los demás poderes de gobierno y autoridades de nuestro Estado, la sociedad y sus organizaciones, los sectores académicos y privados, los medios de comunicación y las múltiples organizaciones sociales, debemos compartir el anhelo y compromiso de propiciar un mundo mejor, presente y futuro para las niñas, los niños y los adolescentes.

La explotación sexual comercial infantil es un flagelo y una forma de esclavitud que vulnera sus derechos y degrada a nuestras niñas y niños, cuya existencia es inaceptable para nuestras sociedades.

El proceso de mundialización no sólo ha ampliado la posibilidad de compartir beneficios del desarrollo, sino también la diseminación de formas perversas del comercio sexual infantil, tales como: la pornografía infantil, la prostitución o relaciones sexuales remuneradas, el turismo sexual y el tráfico de menores, que afecta a nuestras niñas y niños y que, por tanto, su combate debe emprenderse sobre la base de la cooperación.

El compromiso de este Honorable Congreso local, se ha manifestado en la promulgación y reforma de leyes tales como: la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, aprobada con fecha cuatro de diciembre del dos mil uno; Reformas y Adiciones al Código Penal, referentes a la pornografía y prostitución para menores y menores incapaces, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha catorce de mayo del dos mil dos; y, reformas al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, publicadas con fecha veintiocho de mayo del dos mil dos.

La promulgación y reformas de leyes y adiciones antes señaladas, van encaminadas en la protección y prevención de los ilícitos que se puedan cometer en contra de la niñez, además de tipificar conductas delictivas que agravan directamente a los menores de edad y vulneran sus derechos fundamentales.

Por otra parte, dichos ilícitos ya son considerados como graves y las penas privativas que se imponen aumentaron, además de que los responsables de dichos delitos no tienen derecho a fianza, lográndose con ello un mayor castigo para los responsables y una mayor conciencia para quienes quieran cometer dichos ilícitos.

De igual forma en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003, está Soberanía, aprobó para el combate a la pornografía y maltrato infantil 1.4

millones de pesos, un millón más al presupuesto ejercido en el año 2002, cuyo objetivo es la implementación de programas de atención, prevención, protección y erradicación de dichos ilícitos que afectan directamente a nuestros menores.

Presupuesto que es ejercido directamente por el Poder Ejecutivo a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guerrero, el cual como parte del programa en contra del combate a la corrupción infantil, ha creado la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Explotación Sexual Comercial Infantil, integrado por autoridades Federales, Estatales, Municipales, Sociedad Civil y Organizaciones no Gubernamentales.

Por ello y con el propósito de coadyuvar con los trabajos de dicha Comisión, este Honorable Congreso local, debe integrarse en las actividades que realiza, a través de un diputado de la Comisión de Desarrollo Social, solicitando para ello al Ejecutivo Estatal, su incorporación.

Ha sido y es propósito de este Congreso el avanzar en la generación de programas, complementación de esfuerzos y generación de dinámicas que permitan mejores resultados en la prevención, atención, protección y erradicación de los delitos en contra de las niñas y niños de nuestro Estado.

La Unicef señala como factores que provocan el auge del negocio de la explotación sexual de menores los siguientes:

La globalización de todo tipo de mercados que posibilita la realización de "tours sexuales" y la distribución de material pornográfico y audiovisual en todas las partes del mundo.

El anonimato que se ve garantizado en acceso a páginas pornográficas para desatar fantasías sexuales con personas menores de edad.

Una estructura social y económica injusta, una distribución desigual de la riqueza y una expansión urbana desmedida -Latinoamérica es la región del mundo con la peor distribución de la riqueza y con más cantidades de personas viviendo en áreas urbanas (aproximadamente el 75 por ciento)-, escasas fuentes de trabajo y posibilidades de una buena calidad de vida en contraposición a una sociedad consumista.

La impunidad con que actúan los "clientes-abusadores", pedófilos, pederastas, proxenetas e intermediarios que se traduce en una cadena de abusos

contra las y los menores de edad, sin que se tomen medidas eficaces para que las personas responsables paguen por el daño que hacen a la población infantil y juvenil.

De esta forma, en los estados de escasos recursos hay quienes encuentran en la explotación sexual de personas menores de edad una fuente de ingresos. Pero la explotación sexual no sólo esta dirigida a estados pobres, muchos menores de edad en estados con niveles económicos superiores, también son explotados sexualmente.

Cada año, se suma un millón de personas menores de edad alrededor del mundo que son sometidas a una de las modernas formas de esclavitud: la explotación sexual.

En nuestro país señala el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), actualmente existen alrededor de dieciséis mil menores de edad que se dedican a esta actividad, considerada como el tercer gran negocio del mundo.

El estado de Guerrero, no ha escapado al grave mal de la explotación sexual, tan solo el puerto de Acapulco es considerado como la primera ciudad del país con mayor números de casos y dicho ilícito va en aumento no sólo en Acapulco, sino en toda nuestra Entidad.

Es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, de los poderes y autoridades del estado, de la sociedad civil y sus organizaciones, de los sectores académicos y privados, de los medios de comunicación, así como las organizaciones trabajar en la prevención, atención, investigación y protección para combatir la explotación sexual del comercio infantil, tanto en las formas de pornografía, relaciones sexuales remuneradas, turismo sexual y tráfico, así como otras que se pudieran presentar.

Por ello, y con el fin de formar los planes y programas relativos a la explotación infantil en todas sus modalidades, las diputadas integrantes de esta Soberanía, deben coadyuvar con la Comisión de Desarrollo Social en la elaboración y propuestas de los mismos, de igual forma todas las diputadas y diputados integrantes de este Honorable Congreso, debemos atender el problema de la explotación infantil, en nuestra actividad no sólo como legisladores, sino también como gestores sociales, exhortando además a la dependencia del gobierno del Estado, encargada del programa de combate a la pornografía y maltrato infantil, ejerza una tercera parte cuando menos de su presupuesto en medidas de prevención de dichos

ilícitos, además de aplicarlos con puntualidad en los municipios de Acapulco y Teniente José Azueta en donde se da la mayor incidencia de este problema.

No debe pasar desapercibido para esta Legislatura, que el combate de la explotación infantil no es únicamente de las autoridades ministeriales o persecutoras de los delitos, sino requiere de la participación de todos los sectores, además como parte de dicho combate este Honorable Congreso local, debe de difundir y publicar por los medios más idóneos las leyes y reformas aprobadas en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso, exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero), encargada del programa de combate a la pornografía y maltrato infantil, a ejercer una tercera parte cuando menos de su presupuesto, asignado a este programa, en medidas de prevención de dichos ilícitos.

Segundo.- Se solicita al Ejecutivo estatal, su anuencia para que en la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Explotación Sexual Comercial Infantil, se integre un diputado de la Comisión de Desarrollo Social, representante de este Honorable Congreso local, para que coadyuve en los trabajos de la misma.

Tercero.- Se instruye al departamento de Comunicación Social de este Honorable Congreso local, difunda por todo el Estado de Guerrero, las leyes y reformas aprobadas en materia de explotación infantil.

Cuarto.- Se exhorta a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso, a que vigilen y atiendan en sus distritos el problema de la explotación infantil.

Quinto.- El Pleno de esta Soberanía, solicita a las diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, coadyuven con la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso, en los trabajos para la elaboración de los planes y programas de atención y prevención de la explotación infantil en todas sus modalidades.

Sexto.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva

de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de febrero de 2003

Atentamente.

La Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Presidente.-
Diputado José Jacobo Valle, Secretario.- Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Herón Delgado Castañeda, Vocal.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Para hechos.

El diputado Raúl Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hemos escuchado con mucha atención el punto de acuerdo a que ha hecho referencia el compañero diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Dos son los asuntos en los que quisiéramos que se reflexionara, primero, de entrada consideramos trascendente e importante la propuesta que ha hecho el señor diputado Noriega, pero si quisiéramos hacer un señalamiento particular en el punto número uno y en el punto número dos; yo siento que cuando se hace la propuesta de que se destine cuando menos una tercera parte para prevenir el maltrato y la pornografía infantil, yo siento que no hay circunstancia que constriña al hecho de decir solamente vamos a la prevención o que se destine una tercera parte para la prevención, para el combate de la pornografía y el maltrato infantil.

Yo siento que es mucho más explícita, es mucho más explícito el punto como está referido en el presupuesto, en ese sentido de que particularmente yo siento que la prevención está por encima de todo, dicen que cuando se combate al delincuente no vamos en la persecución del hecho consumado, la acción fundamental debe ser la de prevención.

De tal manera que yo considero que no debemos constreñir solamente la tercera parte para tareas de prevención a este delito, sino que se dejara en las condiciones como está, porque de alguna forma las tareas de prevención son fundamentalmente las que más nos interesa y no establecer ni constreñir solamente la tercera parte de este 1.4 millones de pesos para el combate a la pornografía infantil.

Y en cuanto al segundo punto, cuando habla el señor diputado de la conveniencia de la incorporación de un diputado de la Comisión de Desarrollo Social, siento que es improcedente la propuesta, y la siento improcedente porque la función del Legislativo no es mezclarse en la ejecución de los programas del Ejecutivo, finalmente la acción del legislador está para supervisar y vigilar la aplicación exacta de los programas.

Estamos de acuerdo cuando usted habla y hace la exhortación para que los diputados y diputadas vigilen celosamente de que no se dé la explotación infantil en sus distritos y en sus municipios, pero insisto, creo que no es nada conveniente que en la aplicación y ejecución de los programas del Ejecutivo, tenga que involucrarse el Legislativo, porque pierde de alguna forma la acción fiscalizadora, la acción revisora, la acción de supervisión a la ejecución exacta de los programas.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Para aclarar hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Entiendo en principio que se está de acuerdo con la propuesta que hemos presentado a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, que hay que aclarar el por qué de estos dos puntos de acuerdo, quiero empezar por el segundo.

Yo creo de manera muy convencida que debemos de procurar permanentemente la división y equilibrio entre los poderes y no tolerar ni permitir la injerencia del Ejecutivo en el Legislativo y ser profundamente respetuosos igualmente para no tener injerencia en las facultades del Ejecutivo.

Hay una declaración del 3 de diciembre de 2002 de Puerto Vallarta, a donde acudieron varios gobiernos y representantes de gobiernos de América Latina, de Centroamérica, en donde hubo un resolutivo, un pronunciamiento y en uno de esos resolutivos se establece a todos esos gobiernos de estas naciones, el que se invite a que se incorporen los poderes legislativos, a través de sus representantes en las comisiones interinstitucionales, no, no es ninguna injerencia en las tareas del Ejecutivo, como no ha sido ninguna injerencia el haber aprobado la Legislatura anterior un conjunto de reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales para considerar ya como delitos graves en sus cuatro modalidades señaladas el comercio infantil.

Es en uso de sus facultades de esa Soberanía diputado, que pudiéramos tener presencia en la Comisión Interinstitucional, en razón primero de que es un

resolutivo de un convenio internacional en donde participa México y que a nivel de la Comisión Interinstitucional Nacional se está considerando la intervención también de representantes del Congreso de la Unión por lo siguiente:

Allí va la fundamentación, se requiere permanentemente estar revisando el conjunto de reformas al marco legal para que sea un combate más eficaz a la explotación sexual comercial infantil.

Los alcances todavía son limitados, compañeros diputados, es prostitución infantil, es tráfico de menores, es pornografía infantil y es turismo sexual y sus cuatro modalidades generándose en nuestra entidad.

Como poder enterarse esta Soberanía de los acuerdos a que se llegan en la Comisión Interinstitucional sino está presente un representante del Legislativo, no es una injerencia grosera, ni que contravenga las facultades del Ejecutivo, participan en esta Comisión Interinstitucional los tres niveles de gobierno, lo mismo está la PGR que está la Procuraduría General de Justicia que están a nivel municipal la dirección de Salud, la de Espectáculos, es un esfuerzo integral del cual no puede sustraerse esta Soberanía.

De estar participando en la Comisión Interinstitucional con la anuencia del Ejecutivo, que además es muy numerosa, es muy representativa, participan organizaciones no gubernamentales, participan diversas organizaciones de la sociedad civil, estaríamos permanentemente informados y al tanto de las reformas que se vayan requiriendo al marco legal.

Por estas dos razones, porque somos parte de un convenio a nivel internacional que se ha suscrito para el combate a la prostitución infantil y por la circunstancia de que la Comisión Interinstitucional es amplia y se requiere esta vigilancia, es por lo que hemos hecho la propuesta.

Segundo, en cuanto a su propuesta de no constreñir, efectivamente el Presupuesto del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en una tercera parte a la difusión, sino que quede tal cual fue aprobado por esta Soberanía, simplemente el presupuesto de un millón 400 mil pesos, existe la siguiente circunstancia diputado.

Ciertamente coincidimos, la prevención es fundamental, que entiendan los pedófilos, pero también los ciudadanos comunes que los cruceros en Acapulco, en Teniente José Azueta, suben a sus vehículos a menores de edad y que los prostituyen, que hoy son

delitos graves, que entiendan allá en Xochistlahuaca los arrieros, en donde les llaman “Niñas de la Noche” y que van exclusivamente algunos de ellos a prostituir a nuestras niñas y niños, que entiendan en algunas regiones de la Tierra Caliente y de La Montaña, en donde todavía se da desafortunadamente para Guerrero el tráfico de menores, a través de una intensa campaña de difusión que ya son delitos graves, que no tendrán libertad bajo fianza.

Que existe una acción decidida del gobierno del estado y de los distintos niveles de gobierno para erradicar este mal que es una realidad lacerante, este no es un asunto de amarillismo, no es un asunto menor, si tuviéramos acceso contamos con ellas, para que nuestras diputadas mujeres tuvieran en sus manos algunas de las ilustraciones, fotografías que en las páginas de internet con niños y niñas de 8, 9 años, guerrerenses, están precisamente, desafortunadamente en ascenso en esa modalidad de la pornografía infantil, les aseguro que no existe acción menor que no nos permitiera un combate eficaz.

La prevención, coincidimos, es esencial, decimos no menos de una tercera parte por lo siguiente, el Ejecutivo estatal a través de sus dependencias está actuando, ya hay resultados, hay puntos de encuentro en Acapulco, son 60 puntos de encuentro al día de hoy localizados, hay brigadas, hay trabajadoras sociales, hay un esfuerzo interinstitucional, se requieren recursos precisamente para impulsar ese programa, ese programa no existía hasta hace unos años en nuestro Estado, se está instrumentando que bueno, lo queremos impulsar, pero tampoco puede canalizarse el mayor porcentaje en la prevención porque hay una acción directa de localización de esos puntos de encuentro, de visitas a esos puntos que están siendo señalados y las denuncias de la sociedad civil para que pueda actuarse de manera más eficaz y termino en esta argumentación, los aliados diputados, esto no es un asunto de Gobierno, es la sociedad civil y usted es presidente de la Comisión de Transportes.

Quiero decirle que la mayor prioridad por ejemplo en Quintana Roo, Cancún y han logrado el detener por lo menos el fenómeno que no siga en ascenso, están participando los transportistas, en los medallones de sus unidades, en todo Cancún la leyenda: “Con las Niñas y los Niños no se Vale”, quisiéramos que en Guerrero particularmente en nuestros municipios hiciéramos nuestra también esta leyenda, este pronunciamiento, “Con las niñas y los niños guerrerenses no se vale”, y se requieren recursos para que esos aliados se sumen y se incorporen a esta lucha.

Yo quisiera pedirle muy cordial y respetuosamente, que en los términos en que va la propuesta la consideramos válida, consideramos que tiene sustento, que no es injerencia ante las facultades y tareas del Ejecutivo y que no es constreñir ni limitar al DIF Guerrero en su presupuesto en la difusión que juega un papel fundamental.

Este año con la entrega puntual de los recursos a este programa pueda ofrecernos resultados.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado David Jiménez Rumbo para hechos, se le suplica que se someta a los cinco minutos.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

En el asunto de la prostitución infantil, de la pornografía infantil y del turismo sexual supongo infantil y en ocasiones homosexual, yo creo que es un problema de Estado, no es un problema de Gobierno tan solo, y como todo problema de Estado pues debe ser tratado por todo el Estado, por todo el conjunto de los factores políticos del Estado, por lo tanto es pertinente en relación al punto uno que plantea el exhorto, de que participen o puedan participar los tres poderes tanto el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que pueda participar el sector privado, así como el sector o las organizaciones sociales, todo mundo pues, todo el Estado a cerrar las filas y cerrarle el paso a esa ilegal y reprochable actividad.

Por lo que yo considero que si es correcto que se ponga un mínimo del 30 por ciento, no es un tope máximo, ni es una cifra única, yo entiendo el planteamiento que cuando menos de lo proyectado para el programa se destine un mínimo del 30 por ciento, lo cual no limita a que pueda ser un 40 ó 50 ó más del porcentaje; en esos términos yo creo que es correcto que se pueda aprobar porque entonces caeríamos en la situación de no poner un mínimo, de no sugerir un mínimo pues que a lo mejor se aplique un 15 un 20, yo estaría por el planteamiento de que se apruebe un mínimo de un 30 por ciento.

En relación al asunto número dos, que es el relativo a la integración de un diputado en esta Comisión Interinstitucional, yo lo creo correcto, miren, en el asunto de la Amnistía, de la Ley de Amnistía y el

programa debemos tener claro que la amnistía es una facultad ejecutiva, tanto del Ejecutivo de las entidades federativas como del Ejecutivo de la Unión, no es una facultad amnistiar del legislativo, si emitir la ley, pero no amnistiar, la amnistía corresponde y el indulto también prácticamente a las comisiones que se integran principalmente con el Ejecutivo, no tuvimos ningún problema en tener ahí a diputados, ahí tenemos me parece al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, vamos entrándole, yo me manifiesto a favor para que todos juntos, Congreso del Estado, los poderes, los sectores públicos y social podamos cerrar filas entorno a este reprochable asunto de la pornografía y el abuso sexual infantil.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social por el que este Honorable Congreso exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Dif-Guerrero, encargado del Programa de Combate a la Pornografía y Maltrato Infantil a ejercer una tercera parte cuando menos de su presupuesto asignado a este programa en medidas de prevención de dichos ilícitos.

Se instruye a la secretaría para que emita el acuerdo correspondiente y lo remita a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente para el día martes 11 de marzo, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

**LVIII LEGISLATURA
COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Lic. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga